

- Acorde a la aprobación inicial del Plan Especial de Protección y Ordenación del Ensanche Modernista y Racionalista de Melilla, en su Catálogo de Bienes Protegidos, el inmueble objeto es un edificio racionalista del arquitecto Manuel Latorre Pastor (1948). Su grado de protección es ambiental (fachada).

6.- Si la entidad de la obra exige proyecto técnico y/o dirección facultativa:

- Para la ejecución de las obras señaladas se deberá aportar ante la Dirección General de Arquitectura de la CAM Certificado de Intervención de Técnico Competente.

7.- Determinación del plazo normal para el comienzo y duración estimada de la ejecución de las actuaciones:

- El comienzo de la obra se estima en QUINCE DÍAS, siendo la duración estimada de las mismas de UN MES.

8.- Cuando constare, el titular de la propiedad y su domicilio a efectos de notificaciones:

- Se desconocen los datos de la propiedad, debiendo dirigirse la actuación a la comunidad de propietarios del edificio de referencia.

9.- Utilización de andamios, plataformas elevadoras y grúas, con ocupación de vía pública:

- Las obras a realizar requieren la ocupación de la vía pública con vallas (bajo la zona de actuación), así como la utilización de andamios (u otro método que permita trabajar en altura).

10.- Advertencias:

- El extremo del presente informe sirve como único propósito a la ejecución de las medidas de seguridad que solventen unas condiciones deficientes para el uso efectivo o legítimo de la edificación (según el Art. 9 del Reglamento de Conservación). Es por ello que las causas de los daños referidos se *señalan como "posibles"* (según el Art. 11 del mismo).

11.- Conclusión:

- Deberán ordenarse las medidas señaladas en el punto 4 del presente informe, que literalmente dice:
 - *En cuanto a las actuaciones para subsanar los daños detectados, deberán acometerse las siguientes obras:*
 - *Inspección exhaustiva, por parte de técnico competente y con carácter URGENTE, del estado de conservación de los elementos de fachada. Sanear, según criterio técnico, las zonas de fachada con peligro de desprendimientos.*
 - *Saneado, reparación y pintado de las zonas de fachada afectadas por desprendimientos.*